| |
|---|
| DECANATO |
| RESOLUCIÓN DEL 15 DE JUNIO Nº 3 |
| SAN LORENZO, 15 DE JUNIO DE 2015 |

**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y TRANSPORTE DE CAUDALES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES"**

**VISTOS:** El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 22/2015 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2015 **"Servicios de Vigilancia y Transporte de Caudales para Casa Matriz y Filiales".---**

**CONSIDERANDO:** Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 3 del 14 de diciembre de 2011 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.----------

Que, el legajo del referido informe final cita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1104/2015 - Rubro 680 - Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, por un total de G. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones). El monto correspondiente para el periodo fiscal 2016 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el 2016.----------

Que, el referido llamado a Licitación por Concurso de Ofertas se publicó, en el Portal de Contrataciones Públicas, conforme lo estable la Ley de Contrataciones. El número de ID es el 296061.----------

Que, de acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, en el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 28 de mayo de 2015 a las 09:00 hs. del presente llamado ha participado la siguiente firma y el resultado del mismo fue el siguiente: ----------

| Nº | Empresas Oferentes | Monto Ofertado |
|---|---|---|
| 1 | PROSEGUR PARAGUAY S.A. | Gs. 139.048.650 |

**Análisis y evaluación de cada oferta**

Que, en primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que la empresa participante; **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** ha presentado las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.---------

| Documentos que Componen la Oferta | Prosegur Paraguay S.A. |
|---|---|
| A) Formulario de Oferta. | Cumple |
| B) Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple |
| C) Documentos Legales, Oferentes Individuales, Personas Físicas. | No aplica |
| D) Documentos Legales, Oferentes Individuales, Personas Jurídicas. | Cumple |
| E) Oferentes de Consorcio. | No aplica |
| F) Documentos que demuestre que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de IAO. | Cumple |
| G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. | Cumple |
| H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. | Cumple |
| I) Cualquier otro documento adicional requerido. | No aplica |

| |
|---|
| DECANATO |
| RESOLUCIÓN DEL 15 DE JUNIO N° 3 |
| SAN LORENZO, 15 DE JUNIO DE 2015 |

**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2015 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y TRANSPORTE DE CAUDALES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES"**

Que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para la cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja, concluyéndose que la oferta presentada por la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A** es la más baja y ventajosa para los intereses de la institución según el siguiente cuadro:----------

| N° | Descripción del Trabajo | Mejor Oferta económica presentada |
|---|---|---|
| 1 | Servicios de Vigilancia y Transporte de Caudales para Casa Matriz y Filiales. | Prosegur Paraguay S.A. |

Que, posteriormente, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la empresa mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad, del cual se concluye que los valores obtenidos para la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A**, se encuentra dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al siguiente detalle:----------

| N° | Ratios Financieros | Empresa Oferente | |
|---|---|---|---|
| | | Prosegur Paraguay S.A. | Observaciones |
| 1 | Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años. | 5,64 | Cumple |
| 2 | Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años. | 0,10 | Cumple |
| 3 | Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo | 18% | Cumple |

Que, evaluada las documentaciones solicitadas, la determinación del precio más bajo y la capacidad financiera se ha procedido a determinar el cumplimiento de la capacidad técnica y experiencia para la prestación del servicio de vigilancia y transporte de caudales de naturaleza similar a las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones según se detalla en el siguiente cuadro.----------

| N° | Descripción de la Capacidad Técnica y Experiencia | Empresa | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 1 | *Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes.* | Prosegur Paraguay S.A. | Cumple |
| 2 | *Cumplimiento de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos de prestación de los servicios objeto de la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos que* | Prosegur Paraguay S.A. | Cumple |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | *fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio, de los 3 (tres) años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta, como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* | | |
| 3 | *Copia del Balance de los años 2012, 2013 y 2014, se debe presentar acompañado del Formulario de liquidación del Impuesto correspondiente. Obs.: Se tendrá en cuenta también balances de los años 2009, 2010 y 2011 en el caso que los potenciales oferentes no cuenten todavía con el balance del año 2014.* | Prosegur Paraguay S.A. | Cumple |
| 4 | *Las empresas interesadas en participar del llamado de referencia deberán presentar la Autorización de funcionamiento otorgada por la Comandancia de la Policía Nacional, que habilita a la empresa para la Prestación del Servicio de Transporte y Custodia de Valores y/o Caudales, conforme a la reglamentación del Artículo 6°, Numeral 24 de la Ley 22/93 "Orgánica de la Policía Nacional".* | Prosegur Paraguay S.A. | Cumple |
| 5 | *Constancia de estar registrada como Empresa Transportadora de Caudales en la Superintendencia de Bancos conforme a la Resolución N° 153/98 del 13 de mayo 1998 del Banco Central del Paraguay.* | Prosegur Paraguay S.A. | Cumple |
| 6 | *El oferente deberá presentar una planilla indicando la cantidad mínima de vehículos blindados de su propiedad, que utilizarán para garantizar el cumplimiento de los servicios solicitados, a este efecto deberá completar la siguiente planilla. A criterio de la Facultad de Ciencias Económicas y en coordinación con el proveedor podrá realizar una inspección a los vehículos declarados. Cada vehículo blindado dispondrá como mínimo de una dotación de: un (1) chofer, un (1) guardia o custodio y un (1) responsable de los valores transportados.* | Prosegur Paraguay S.A. | Cumple |
| 7 | *Declaración Jurada POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.* | Prosegur Paraguay S.A. | Cumple |
| 8 | *Certificado de Póliza o Póliza de Seguros en los riesgos de Robo y Asalto en bóveda y/o caja fuerte. Deberá indicarse la vigencia de la póliza, reasegurador y si contempla la cláusula de reposición inmediata.* | Prosegur Paraguay S.A. | Cumple |

| | | | |
|---|---|---|---|
| DECANATO | | | |
| RESOLUCIÓN DEL 15 DE JUNIO | | | Nº 3 |
| SAN LORENZO, 15 DE JUNIO | | | DE 2015 |

**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2015 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y TRANSPORTE DE CAUDALES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES"**

| Nº | Descripción de la Capacidad Tecnica y Experiencia | Empresa | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 9 | *Certificado de Póliza o Póliza de Seguros en los riesgos Robo y Asalto de Valores en Tránsito y si contempla la cláusula de reposición inmediata.* | Prosegur Paraguay S.A. | Cumple |
| 10 | *Póliza de Seguro por Responsabilidad Civil.* | Prosegur Paraguay S.A. | Cumple |
| 11 | *Se verificara si el oferente se ajusta a lo que se establece en la Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley Nº 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a " y "b" de la Ley 2051/03.* | Prosegur Paraguay S.A. | Cumple |

Que, conforme a lo detallado en el cuadro, la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, cumple con la capacidad técnica y la experiencia suficiente en la prestación de servicios de similar a las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y que la misma no se encuentra en la SINARH.-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------**

Art. 1°) Adjudicar, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015 "Servicios de Vigilancia y Transporte de Caudales para Casa Matriz y Filiales",** a la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** por valor total de **Gs. 139.048.650.- (guaraníes ciento treinta y nueve millones cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta),** para el periodo fiscal 2015 y 2016, correspondiente para el periodo 2015 la suma de **Gs. 52.186.160.-** (guaraníes cincuenta y dos millones ciento ochenta y seis mil ciento sesenta) y para el periodo 2016 la suma de **Gs. 86.862.490.-** (guaraníes ochenta y seis millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos noventa) de acuerdo al siguiente cuadro:----------

| Nº | Descripción | Periodo Fiscal 2015 | Periodo Fiscal 2016 | Monto Total Periodo 2015-2016 |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicios de Vigilancia y Transporte de Caudales para Casa Matriz. | 26.093.080.- | 43.431.245.- | 69.524.325 |
| 2 | Servicios de Vigilancia y Transporte de Caudales para la Filial de Villa Hayes. | 26.093.080.- | 43.431.245.- | 69.524.325 |
| | Precio Total IVA incluido | **52.186.160.-** | **86.862.490** | **139.048.650.-** |

El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2016 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma en la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el año 2016.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DECANATO | | | | |
| RESOLUCIÓN DEL 15 | DE | JUNIO | N° 3 | |
| SAN LORENZO, 15 | DE | JUNIO | | DE 2015 |

**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2015 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y TRANSPORTE DE CAUDALES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES"**

- **Servicios de Vigilancia y Transporte de Caudales para Casa Matriz.**

A la empresa **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** por un monto de **Gs. 69.524.325.-** (guaraníes sesenta y nueve millones quinientos veinticuatro mil trescientos veinticinco), para el ejercicio fiscal 2015 y 2016, de acuerdo al siguiente cuadro:----------

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y TRANSPORTE DE CAUDALES PARA CASA MATRIZ** | | | | | |
| 1 | Servicio de Vigilancia y Transporte de Caudales (ingresos diarios en Perceptoría)<br>Frecuencia: Diaria<br>Itinerario: San Lorenzo a Bancos de Plaza (Asunción y San Lorenzo)<br>Monto del Caudal: Mínimo por Servicio (inferior a Gs. 55.000.000) **Periodo 2015.** | día | 152 | 171.665 | 26.093.080.- |
| 2 | Servicio de Vigilancia y Transporte de Caudales (ingresos diarios en Perceptoría)<br>Frecuencia: Diaria<br>Itinerario: San Lorenzo a Bancos de Plaza (Asunción y San Lorenzo)<br>Monto del Caudal: Mínimo por Servicio (inferior a Gs. 55.000.000) **Periodo 2016.** | día | 253 | 171.665 | 43.431.245.- |
| Monto Total IVA incluido | | | | | 69.524.325.- |

- **Servicios de Vigilancia y Transporte de Caudales para la Filial de Villa Hayes.**

A la empresa **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** por un monto de **Gs. 69.524.325.-** (guaraníes sesenta y nueve millones quinientos veinticuatro mil trescientos veinticinco), para el ejercicio fiscal 2015 y 2016, de acuerdo al siguiente cuadro:----------

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FILIAL DE VILLA HAYES** | | | | | |
| 1 | Servicio de Vigilancia y Transporte de Caudales (ingresos diarios en Perceptoría)<br>Frecuencia: Diaria<br>Itinerario: Villa Hayes a Bancos de Plaza (Asunción)<br>Monto del Caudal: Mínimo por Servicio (inferior a Gs. 55.000.000) **Periodo 2015.** | día | 152 | 171.665 | 26.093.080.- |
| 2 | Servicio de Vigilancia y Transporte de Caudales (ingresos diarios en Perceptoría)<br>Frecuencia: Diaria<br>Itinerario: Villa Hayes a Bancos de Plaza (Asunción)Monto del Caudal: Mínimo por Servicio (inferior a Gs. 55.000.000) **Periodo 2016.** | día | 253 | 171.665 | 43.431.245.- |
| Monto Total IVA incluido | | | | | 69.524.325.- |

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 280 - Fuente de Financiamiento 30.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

**Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS**
**Decano**